

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.



Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs. por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 31 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

Viendo que demasiados suscritores se encuentran en descubierto y á los cuales se les sirve, ya porque avisaron se les considerara como abonados perpétuos, ya ofreciendo remitir el importe á la mayor brevedad. Considerando que no cumplen el compromiso que adquirieron á pesar del recuerdo que en la faja del periódico llevan, indicándoles cuándo concluyó su suscripcion, y considerando que estamos en el penúltimo mes del año, advertimos á los que se encuentran en semejante caso, que este será el último número que les remitamos, sea el que quiera el aviso que manden ó disculpa que echen, ínterin no satisfagan el importe de la suscripcion.

Fusion de clases.

Especificadas en el artículo anterior las diferentes clases de profesores autorizados para poder ejercer la ciencia de veterinaria, en totalidad ó en alguna de sus partes, investiguemos y aclaremos ántes el si los albéitares pueden ejercer ó nó la ciencia en toda su extension, es decir, si pueden intervenir en la curacion de todos los animales domésticos, ó si deben limitarse á la de los solípedos como los veterinarios de segunda clase con tres años de estudio.

Consideramos esta cuestion previa como la base, el fundamento de la fusion, mucho más cuando se ha dudado y duda de las facultades prácticas de los albéitares, que es lo que ha dado márgen á las enemistades, disputas, consultas oficiales y áun litigios, sentenciando unos en sentido favorable y otros en adverso, segun la Real orden en que fundaban sus vistos y considerandos.

Cuando los reyes Católicos mandaron por su pragmática sancion que el que quisiera ejercer la albeiteria debia estar autorizado para ello, previo exámen ante el Tribunal competente, y por lo tanto prohibieron verificarlo á los que de la licencia carecian, es innegable y la razon natural no puede ménos de conocerlo y confesarlo que los albéitares intervenian en la curacion de las enfermedades que padecian todos los animales domésticos, puesto que no se conocian ni habia otros. Mandato que nos debe llenar de orgullo, pues fué la primera nacion del mundo que conoció y ordenó que los dedicados á este arte, declarado como liberal y científico, tuvieran los conocimientos que para ello se necesitaban, mientras que en otras naciones á pesar de tantos siglos trascurridos y de figurar entre las más civilizadas é instruidas, es libre el ejercicio de la veterinaria, no habiendo podido conseguir la supresion de los intrusos, á pesar de las muchísimas representaciones hechas á los gobiernos respectivos y haber sido objeto de discusion en los cuerpos colegisladores.

Parece increíble se haya puesto en duda el que los albéitares estemos autorizados para intervenir en la curacion de todos los animales domésticos, suponiendo no podemos hacerlo mas que en los solípedos. Los veterinarios son del siglo actual, los albéitares desde el reinado de los reyes Católicos, los animales domésticos han sido y son los mismos, y para las enfermedades que los aquejaban se buscaba y consultaba á los que ejercian la albeiteria; los autores que de ella escribieran, tratan de algunos de los males de la oveja, del ganado vacuno, de cerda y hasta de las gallinas en relacion de los conocimientos que entónces se tenian; la palabra veterinaria sustituyó á la de albeiteria, pero con el mismo objeto de aplicacion, sin variar más que en el modo de aprender y pasar de arte á ciencia, aunque se la consideraba como parte científica. Luego los albéitares han intervenido, como era justo, razonable y legal, en las enfermedades de todos los animales domésticos, sin que nunca se nos hayan coartado estas facultades, hasta que en un verdadero paréntesis de la Real orden de 1836 se dijo que los veterinarios de segunda clase y á los que se refiere, se limitaran á la curacion de los solípedos como lo están los albéitares, y como no era asi, se dió la aclaratoria del 3 de Julio de 1858, porque como dice muy bien D. Hilario Fernandez en su remitido á *La Veterinaria Española* publicado en 30 de Setiembre último, las órdenes no tienen efecto retroactivo.

Dejando para ocasion más oportuna la esplanacion de estas consideraciones que no hemos hecho más que desflorar, para hacer ver que albéitares y veterinarios podemos intervenir en los casos de curacion general y que la diferencia entre los segundos y los primeros se refiere sólo á los asuntos de oficio, es decir, al nombramiento de

titulares de los pueblos, subdelegados, inspectores de carnes, plazas del ejército, cátedras, etc., que deben desempeñarlas los veterinarios de primera clase y desde el 14 de Octubre de 1857 considerarse como interinos los destinos que se confirieran á los albéitares, pasemos á la discusion de las bases presentadas para la fusion de clases por el entendido y celoso redactor de *La Veterinaria Española* D. Leoncio Francisco Gallego, publicadas en el número correspondiente al 10 de Setiembre de este año, como deducción de los cinco artículos incluidos en dicho periódico.

A doce reduce las medidas que pudieran adoptarse para conseguir gradualmente la fusion de categorías profesionales en veterinaria, siendo la primera: « Enseñanza igual, á un mismo grado de extension, en todas nuestras escuelas veterinarias, pues de lo contrario será un sarcasmo cuanto se diga y haga en favor de la fusion. »

La idea es que con el tiempo haya sólo una clase de profesores iguales en todo y para todo, con lo cual se evitaban las intrusiones de los de categoría inferior á las facultades de los de otra superior, diferenciándose sólo por sus conocimientos y moralidad. El objeto, las miras y consecuencias no pueden ser más nobles y sublimes, con esta sola disposicion llegaria un día de paz entre todos los profesores, si es que estos tenian el debido porte social, puesto que quedaba destruído el gérmen de las enemistades, reyertas y disputas; pero por desgracia lo creemos impracticable.

Si en la enseñanza de la veterinaria ha de hacerse una verdadera y radical reforma, si se ha de reorganizar y poner en armonía con las necesidades actuales y progresos grandiosos de la misma, es preciso armonizar los medios de enseñanza con la misma enseñanza, pues de lo contrario se reduciria ésta á la pura y simple teoría, cuando debe ser más práctica que oral. Los establecimientos actuales no reúnen las condiciones para ello, á lo menos los que conozco, los de Madrid y Zaragoza, y lo primero que habia que construir eran cuatro escuelas de veterinaria con sus dependencias adecuadas para la diseccion, enfermerías, operaciones, herrado, agricultura, produccion animal, etc., etc. ¿Y puede el Tesoro soportarlo? creemos que nó.

Se necesita además aumentar el personal, seis catedráticos para las tres escuelas de provincia, prescindiendo de los empleados inferiores que harian falta. ¿Y el Gobierno se atreveria á recargar el presupuesto? ¿Lo aprobarian los cuerpos legisladores? Pudiera asegurarse que nó, visto el sistema de economías justas, razonables y necesarias que en todas las dependencias del Estado se han hecho, hacen y proyectan.

Luego si la base de la fusion consiste en gravar al Tesoro, es inútil intentarla ni pedirla, prescindiendo de que no creemos conveniente bajo ningun concepto que todos los profesores sean iguales, con prerogativas idénticas, debe haber grados, los menos posibles, como en otras carreras, de lo cual nos ocuparemos en otro remitido.

Mariano Ruiz Bermejo.

Estudio relativo al grupo de afecciones nerviosas á que en medicina veterinaria se da el nombre de inmovilidad (1).

Reseña de los hechos publicados en los periódicos. Para el origen ó para saber lo que en un principio se nos dijo,

tenemos que referir á Arboval y á un dictámen que leyó Goubaux en la Sociedad central de Medicina veterinaria, en la sesion del 13 de Octubre de 1855, á consecuencia de una observacion importante recogida por Broyant y que indicaremos en su lugar.

Para dar á estas investigaciones bibliográficas el interés que merecen, repetimos que tienen por objeto esclarecer la naturaleza de la enfermedad, sobre lo que, como queda indicado, ha habido y hay divergencia en las opiniones. A la vez se ha admitido un hidrocéfalo, hidro-raquis, compresion de los centros nerviosos por tumores de diferente naturaleza, nevroses, irritaciones crónicas de una ó de muchas partes del encéfalo; ya se ha referido la enfermedad á una afeccion de la médula ó de sus envolturas, ya exclusivamente á una afeccion del cerebro. En su lugar veremos cuál es la lesion predominante ó la que con más frecuencia se encuentra en las autopsias.

La observacion primera que cita Goubaux, es la publicada por Verrier, César y Dupuy, referente á un caballo que murió de resuitas de una afeccion letárgica, en cuya autopsia encontraron en uno de los grandes ventrículos del cerebro una concrecion de naturaleza albuminosa, del tamaño y figura de un huevo de gallina.

Dupuy en su obra sobre la afeccion tuberculosa, dice: « La alteracion de las prolongaciones del plexo coróides es muy comun en los caballos muermosos; estos tubérculos adquieren á veces el grueso de una nuez; llegados á este estado, desordenan por lo comun las funciones cerebrales, originando sobre esta viscera importantes compresiones que dan lugar al vértigo y á las afecciones comatosas. » (Tal vez estas afecciones comatosas no son más que la inmovilidad.)

Goubeaux hace la siguiente y justa reflexion. Si Dupuy estaba naturalmente inclinado á exagerar la idea de la tuberculizacion, no deja de expresar una grande verdad con relacion á los accidentes que pueden ser el resultado de estas concreciones del plexo coróides, como lo comprueban las observaciones diseminadas en la ciencia.

En la sesion pública anual celebrada en Setiembre de 1822 en la Escuela veterinaria de Lyon, se cita una observacion de Schaack sobre la degeneracion tuberculosa de la parte flotante del plexo coróides del cerebro en un caballo que presentó sintomas de vértigo. Este plexo nadaba en una serosidad amarillenta y habia adquirido el volumen de un haba, su superficie estaba rugosa y presentaba chapas de un blanco plateado.

En Arboval se lee que un caballo sacrificado por inmovilidad llegada al grado más alto, ofreció mucha serosidad acumulada en la cubierta raquídea. Dice Arboval que en la única autopsia que hizo de un caballo inmóvil, encontró tambien como lesion mayor cantidad de este líquido en el raquis, reblandecimiento de la sustancia encefálica, ligera tumefaccion del plexo coróides y una infiltracion por algunos puntos de las envolturas cerebrales.

Renault, que era muy experto en materia del líquido céfalo-raquídeo, ha, por el contrario, comprobado una disminucion de la cantidad media de este líquido (que viene á ser de 270 gramos ó poco menos de 9 onzas) en la autopsia que hizo de dos caballos inmóviles en el año 1829. Comprobó en ambos caballos un aumento del líquido ventricular.

En 1827 publicó Magendie una observacion referente á la curacion de un caballo inmóvil por la aplicacion de moxas en la columna vertebral, creyendo deber atribuir la inmovilidad al exceso de líquido en los ventrículos laterales, y explica los efectos de este exceso por la compresion de los cuerpos estriados, los cuales segun él presiden á la verificacion de los movimientos hácia atrás, como el cerebelo, en oposicion, lo hace de los movimientos hácia adelante.

(1) Véase el número 26.

Sin embargo, Magendie, á ejemplo de lo que habia visto en el hombre, suponía existir una comunicacion libre entre el líquido céfalo-raquídeo de la médula con los ventrículos del cerebro, y supuso en seguida que la supersecrecion procedía de la aragnoides raquídea: de aquí la idea de aplicar moxas á lo largo de la columna vertebral.—En el día es bien sabido que sus suposiciones eran gratuitas, puesto que ninguna ha sido justificada por los experimentos posteriores. Se sabe tambien que Renault demostró que esta comunicacion libre que se suponía, segun los datos de la anatomía humana, entre los líquidos céfalo-raquídeos de la médula espinal y el de los ventrículos cerebrales, no existía; que al contrario habia oclusion completa á consecuencia de una disposicion particular de la serosa detrás del cuarto ventrículo y por lo tanto imposibilidad de reflujó. Igualmente se sabe por los experimentos hechos y repetidos por muchos vivisectores con objeto de estudiar la funcion de los cuerpos estriados, que no se ha confirmado la opinion de Magendie de que presidian á la accion de regular. Debe añadirse que el caballo que Magendie creyó haber curado completamente, volvió á los pocos meses á caer enfermo con más fuerza que ántes y que hubo que entregarle á los traperos.

Sin embargo, esta curacion de inmovilidad á consecuencia del uso de las moxas nada tiene de imposible, y se tiene además un caso recogido por Hugon en 1829, en el que habiendo sido inútiles las sangrías, sedales y vejigatorios se recurrió á las moxas y obtuvo mejoría: recayó, se aplicaron cuatro moxas y recobró la salud. En el mismo año, Decoite obtuvo dos curaciones casi completas por grandes vejigatorios puestos desde la cruz hasta la grupa. Jacob refiere tambien tres casos de curacion.

Más adelante veremos á qué deben atribuirse estas curaciones.

En 1850 Huvelin publicó, con el nombre de *Hidrocefalo ventricular*, que parece tener mucha afinidad con la inmovilidad, puesto que el animal habia estado comatoso, lentitud y dificultad en la masticacion, marcha vacilante, dilatacion de la pupila, pulso irregular sin estar duro ni lleno. Si al animal se le levantaba la cabeza, se encabritaba convulsivamente y amenazaba caerse. El dueño se empeñó en bañarle, contra el dictámen facultativo, y habiendo caido en el agua, se ahogó.—En la autopsia se encontraron inyectadas las meninges, sin líquido entre sus repliegues, la sustancia cerebral agrisada y por debajo pálida. En la cara superior se notaba una fluctuacion, la pared de las cavidades ventriculares estaban adelgazadas y contenian cosa de medio cuartillo de serosidad clara.

En el mismo año, 1850, publicó Levrat una memoria titulada *Observaciones de algunas afecciones crónicas del cerebro y de sus membranas que originan el hidrocefalo*. En ella se refiere á estas irritaciones lentas, ocultas de las meninges, prolongacion raquídea, plexo coróides y membrana de los grandes ventrículos, cuyas irritaciones terminan por lo comun por un derrame de serosidad, ya en los meninges, ya en los ventrículos.

Los síntomas más constantes fueron: ojo fijo, pupila dilatada, aire estúpido, pulso débil (35 á 45 por minuto), marcha vacilante, lentitud en los movimientos de la cabeza y de la mandíbula, cabeza por lo comun apoyada en la pesebrera, sensibilidad disminuida, excrementos raros, pequeños, duros y negruzcos.

Se curaron tres animales; dos murieron y en la autopsia encontró serosidad alrededor del cerebro y en los ventrículos: las paredes ventriculares reblandecidas y en un caso el plexo coróides descolorido.

Historia despues otros hechos que se refieren á las afecciones cerebrales lentas que se terminan como las precedentes y que desde su principio están acompañadas de crisis convulsivas.

Los síntomas de esta categoria son casi los mismos que los de la anterior, esto es, muy parecidos á los de la inmovilidad, menos la facilidad de regular en el mayor número de casos: en uno se manifestó la inmovilidad completa con todos sus síntomas. De estos cinco sólo uno curó, los otros tuvieron terminacion fatal.

El italiano Lessona habia recogido ántes hechos análogos que no analizamos por no prolongar demasiado este trabajo, bastando el corto resumen que hemos hecho para conocer las principales lesiones que originan el grupo de síntomas denominado inmovilidad. Esta enfermedad, como el huérfago y otras muchas del caballo, conservadas en la nomenclatura con sus nombres antiguos, no indican mas que uno ó más síntomas principales que pueden ser originados por lesiones internas muy diversas. Precisamente es esta diversidad interior que acarrea los mismos signos exteriores, como un centro comun, lo que procuramos esclarecer.

Mientras no estemos más adelantados en medicina veterinaria para distinguir ó diferenciar unos de otros, por caracteres ciertos y seguros, estos diversos estados patológicos, habrá que referirse á este centro comun y conservar las denominaciones como nos las han trasmitido nuestros predecesores; es decir, formar unidad con la diversidad. Por otra parte, es preciso convenir en que este modo de proceder no acarrea enormes inconvenientes bajo el punto de vista práctico, puesto que la terapéutica de estos diferentes estados patológicos, es siempre casi la misma.

Terminada esta digresion, pasaremos al exámen de los tumores que se han encontrado en los ventrículos cerebrales ó dentro del cráneo, que pueden comprimir del centro á la circunferencia ó de la circunferencia al centro de la masa encefálica, cosa que principiamos á hacer en el artículo próximo.

¿Hay síntomas ó signos que sin ser característicos del muermo hagan temer la explosion ó desarrollo de esta enfermedad; es decir, la afeccion muermosa está precedida de signos prodrómicos? ¿Qué signos son estos?

Nos referiremos á las dos interrogaciones últimas, porque resumen toda la cuestion. Nadie, que sepamos, ha podido hasta ahora indicar sin error los signos prodrómicos del muermo; ninguno ha conseguido salir del círculo á cuyo alrededor andamos todos con la ciencia. Si fuera dable apreciar de antemano los prodromos del muermo, pudiera decirse, sin temor de equivocarse, que desde el día de tan precioso descubrimiento habria muy pocos caballos muermosos, pues sería factible combatir estos signos, y una vez desaparecidos, el animal se encontraría libre ó al abrigo del desarrollo del muermo. Consúltense todos, los autores y los prácticos de más crédito, y no hay uno que *a priori* haya dicho ni pueda decir tal caballo saldrá con muermo en un tiempo verdaderamente limitado. Ninguno ha designado sus prodromos á no considerar como tales una disminucion apreciable del apetito y de la alegría, algo más de dejadez en el servicio, una pesadez y debilidad no acostumbradas, el lagrimeo, tumefacciones y sensibilidad de los gánglios intermaxilares, deyeccion por las narices de una materia todavía blanquizca que se adhiere poco al lábio anterior, tumefaccion de los remos é intermitente del prepucio, grande inflamacion de la pituitaria; añádase á todos estos fenómenos morbíficos el poco ó el mal alimento, la falta de cuidados higiénicos, las malas cuadras en las que los

animales suelen no tener más que la mitad del espacio que debieran ocupar, etc.: entónces no hay duda, la enfermedad ha llegado á su último período de incubacion, y sean los que quieran los esfuerzos del práctico, el animal será dentro de pocos dias un foco de infeccion, caminando lentamente á una muerte cierta.

Admitimos en principio, dice Cabroroc, que los prodromos del muermo, si es que existen, se han ocultado hasta el día á los observadores más perspicaces, y que cuando se notan algunos fenómenos morbíficos de los que quedan indicados, es ya tarde para conjurar ó mejor para detener en su marcha la afeccion muermosa.

Supóngase por un momento y por imposible que sea coger al vuelo algunos signos prodromicos bastante claros, para poner al práctico en la posibilidad de anticipar, con cierta seguridad, que tal caballo saldrá, dentro de poco, muermoso ó lamparónico; ¿se creerá haber encontrado el lado vulnerable de este espantoso y terrible caos? Se sospechará sin duda estar más cerca del objeto ansiado, pero no hay que preocuparse, se encontrará probablemente ante otras dificultades no ménos difíciles de vencer, que serán los signos del muermo ó del lamparon ó de los dos á un mismo tiempo, y en medio de esta confusion, para la regularidad del hecho, habrá precision de hacer un exámen diferencial de los prodromos de cada una de estas dos enfermedades, porque hablando científicamente, y sobre todo bajo el punto de vista práctico, no será indiferente tomar los signos prodromicos del lamparon por los del muermo y *vice-versa*.

De lo expuesto se deduce, interin no se demuestre lo contrario, que en el estado actual de nuestros conocimientos semiológicos y sintomatológicos no es dable conocer de antemano los prodromos del muermo ó del lamparon, y que áun admitiendo, cosa imposible, bastante perspicacia para indicar algunos, seria demasiado tarde, ó bien esta rara penetracion se estrellaria contra otras dificultades no ménos difíciles de vencer.

De la melanosis.

Cuando se desarrolla en masa y se encuentra depositada en los tegidos, ya lo hace bajo el aspecto granujiento parecido á la mora, ya en granos aislados como las cuentas de un rosario. Al principio tienen el color rojo como los equimosis ó las petequias, luego se ponen lívidos, azulados ó morenos. La sangre se estanca en naturaleza y poco á poco experimenta las modificaciones que constituyen la verdadera melanosis. Estas modificaciones sucesivas son difíciles de apreciar en los animales, y sólo cuando la melanosis está perfectamente constituida es cuando se nota su presencia en los tegidos.

Se encuentran melanosis de la densidad del tegido escirrosos y se parecen al parénquima de la trufa y de la patata; otras son blandas y encierran un líquido análogo al hollin ó al chocolate diluidos.

Cuando un trabajo patológico se apodera de estos tumores ó más bien de los tegidos en que están, se reblandecen y dan salida á un líquido rojizo y negro ó un caldo que arrastra tras sí grumos untuosos al tacto.

Las masas melánicas no están organizadas, pues no presentan el menor indicio de fibras ni de vasos.

Las inyecciones más finas sólo han demostrado vasos en la membrana de envoltura que está organizada. Cuando se inciden estos tumores se vé que están divididos en multitud de células pequeñas formadas por el tegido celular que las recorre sin pertenecerlas: no tienen todas la misma consistencia, pues unas tienen la de los gán-

glios linfáticos y otras más blandas encierran un líquido parecido á un caldo espeso. Unas se parecen por su color al hollin y otras son enteramente negras; el líquido de las segundas es rojizo y se va haciendo oscuro, habiéndole comparado á la tinta de los calamares.

Unos químicos han encontrado en la melanosis mucho carbono, albumina y una materia colorante negra particular.

Otros han hallado fibrina colorida, una materia colorante negruzca, soluble en ácido sulfúrico debilitado y en una solucion de subcarbonato de sosa, una cantidad corta de albumina, cloruro de sódio, subcarbonato de sosa, fosfato de cal y óxido de hierro.

Segun Barruel, la melanosis contiene un poco de albumina, sulfato de cal, una sustancia con los caracteres de la materia colorante de la sangre y que como ésta se disuelve en los ácidos y en los álcalis, quedando las soluciones muy coloridas.

Esta sustancia se descompone por la calcinacion sin abultarse y deja una cantidad considerable de carbon.

Fundándose Breschet en los hechos químicos, deduce que debe considerarse la melanosis como un depósito de la materia colorante de la sangre y de fibrina, una y otra en un estado particular, en el que se encuentran tres materias crasas diferentes: una soluble en alcohol á un calor moderado y capaz de cristalizarse en estrias brillantes. La segunda es una materia crasa blanda, no cristalizable y sólo soluble en alcohol hirviendo. La tercera es líquida á la temperatura ordinaria de la atmósfera y tiene un color rojizo. Se encuentra además mucho fosfato de cal y fosfato de hierro.

Foy ha encontrado en la melanosis los principios siguientes: albumina, fibrina, agua, óxido de hierro, subfosfato de cal, hidroclosoratos de potasa y de sosa, carbonatos de sosa, de cal y de magnesia, tartatro de sosa y un principio eminentemente carbonado, probablemente el cruor alterado.

En su consecuencia, todo demuestra que la melanosis contiene los tres elementos principales de la sangre, fibrina, albumina y materia colorante que se parece mucho á la que existe en ella.

ANUNCIOS.

TARIFA de los honorarios que pueden exigir los profesores de veterinaria en el ejercicio de su ciencia, aprobada por Real orden de 28 de Abril de 1866.—Véndese en la redaccion de EL MONITOR, á 2 rs. franca de porte.

Se está imprimiendo la *Agenda médica para 1868*, y deseando que sus noticias salgan lo más exactas posible, se ruega á los señores profesores de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria, que en el presente año hayan variado de domicilio, se sirvan remitir nota de sus nuevas habitaciones á la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso, núm. 8, Madrid.

RESUMEN.

Fusion de clases.—Estudios relativos á la inmovilidad.—¿Tiene el muermo signos prodromicos?—De la melanosis.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1867. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.